

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0177/22

VISTO:

El agua además de ser esencial, es un recurso agotable y cada vez más escaso a escala mundial; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible acrecentar los recaudos para el cuidado del Agua, especialmente teniendo en cuenta la proximidad del verano.

Que propiciar la modificación en los hábitos de la población, lleva a tomar conciencia sobre la importancia del cuidado del agua.

Que el uso excesivo ocasiona la disminución en la presión del servicio y puede provocar en los picos máximos de consumo hasta su falta total.

Que si bien en nuestra ciudad existen zonas más críticas por diferencias alturas en los terrenos, también pueden surgir inconvenientes en los sectores con mejores condiciones en los suministros.

Que, ante la posibilidad de faltante del recurso es imprescindible apelar a la racionalidad de su uso, ya que el cuidado de este recurso natural es una cuestión de solidaridad.

Que se cree necesario intensificar desde el ámbito municipal las campañas de difusión y concientización para el cuidado del agua.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que
===== corresponda realice una intensiva campaña de concientización del uso
racional del agua en el distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0069/22